

Un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, fue la acción tomada por un grupo de vecinos de Boco, comuna de Quillota, en contra del jefe de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Valparaíso, Pedro Plaza, reclamando el ingreso y la vulneración a su propiedad privada. Lo anterior dado que la DOH utilizó una retroexcavadora para alterar artificialmente el cauce del Río Aconcagua desviando sus aguas hacia el interior de sus viviendas e inmuebles, lo que incluso pondría en riesgo sus vidas ya que el Río Aconcagua ha ido erosionando los terrenos hasta acercarse a pocos metros de sus viviendas.

Los recurrentes cuentan con títulos de propiedad debidamente inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, y de acuerdo a esos títulos, sus parcelas deslindan a metros del cauce del Río Aconcagua. Asimismo, reclaman que la DOH Valparaíso ha infringido el D.S. N° 609/1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, pues solamente el suelo que las aguas ocupan y desocupan alternativamente en creces ordinarias se considera cauce natural. En cambio, la DOH pretende considerar las crecidas extraordinarias, de rara ocurrencia, en períodos que superan los 5 años. Con ello se amplía desmedidamente el cauce del río Aconcagua, despojando a los recurrentes de parte importante de su propiedad, sin fundamento y sin una debida indemnización, lo que sería una expropiación ilegal.

Anuncio Patrocinado

DESALOJO, NO EXPROPIACIÓN

Además, se quejan de que la DOH les ha ordenado a los vecinos hacer abandono de sus viviendas e inmuebles, sin un debido proceso y sin ninguna resolución formal al efecto. Por todo eso, piden a la Corte de Apelaciones de Valparaíso que ordene a la DOH de Valparaíso el restituir las aguas del Río Aconcagua hacia su cauce natural, reestableciendo los inmuebles de los recurrentes al estado en que se encontraban antes de su intervención con maquinarias, y que adopte las medidas de seguridad que correspondan.

Los vecinos han intentado obtener una solución de parte de la DOH, pero sus reclamos no han dado resultado. Por eso optaron por interponer la acción judicial, representados por el abogado y ex constituyente de la zona, Ruggero Cozzi.

Igualmente, los vecinos están siendo apoyados por la concejal de Quillota, Regina Brito, y por el diputado de RN Andrés Longton. “Los vecinos se han visto afectados en su tranquilidad, han sido maltratados y amedrentados siendo que son contribuyentes legales, no son ocupas ni se trata de una toma ilegal. Tienen recepción DOM, inscripción en Conservador y pagan contribuciones. Tiene que respetarse su derecho. Esperamos que la justicia ordene la situación, que podría afectar a muchos habitantes más de la región”,

Vecinos de Boco, Quillota, presentan recurso de protección contra la DOH Valparaíso

sostuvo la concejal de Quillota, Regina Brito.



y tú, ¿qué opinas?